

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

//doba, 30 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS .-

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, sobre la necesidad de realizar folletos informativos sobre la oferta académica que brindan y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura Nº B 0001-00009128 de fecha 22 de diciembre del 2014, a favor de la firma "COPICENTRO", en concepto de folletos a cuatro colores en papel ilustración, por un monto total de **pesos dos mil cien (\$2.100).**

Art. 2º Avalar el pago de la factura Nº B 0001-00009129 de fecha 22 de diciembre del 2014, a favor de la firma "COPICENTRO", en concepto de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

folletos a cuatro colores en papel ilustración, por un monto total de pesos novecientos (\$900).

Art. 3º Comuníquese y de forma.

GG/vn

CARLOS GABRIEL GRILLO NC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOR.

FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba